



CRÍTICA FILOSÓFICA
por Ricardo Milla Toro

El oportunismo de Nuevo Perú, la metamorfosis de los "progresistas"

Pág. 5

EDITORIAL

Estafan 200 millones de soles al BBVA Perú

Pág. 2

Roger Najjar Kokally

Pedro Castillo
debe afrontar
en libertad su
proceso judicial



Pág. 7

Pág. 3



MÁXIMO BECKER, PRESIDENTE DE CONFEMIN, DENUNCIA INTENTO DE CERRAR FORMALIZACIÓN MINERA CON DS 012-2025-EM

Presidente de
CONFEMIN califica medida
como "infamia legal"
Decreto Supremo que
busca convertir en ilegales
a mineros ancestrales del
Perú profundo.

Miles protestan frente
al Ministerio de Energía y
Minas mientras dirigente
advierte que mantendrán
plantón hasta revertir
decisión de Dina Boluarte.

MINEROS RESISTEN Y VENCERÁN

Incrementará remuneraciones y beneficios laborales

Ejecutivo firma convenio que mejora condiciones laborales de más de 600 mil trabajadores públicos



Pág. 4

Jorge Zárate revela haber sido víctima de seguimiento

Obrero de construcción civil fue baleado en el Callao y dirigente denuncia amenazas de mafias



Pág. 4

Noel Jaimes Tarazona

Una sola chispa puede incendiar la pradera



Pág. 2

POLÍTICA

EDITORIAL

Estafan 200 millones de soles al BBVA Perú

En plena época de la inteligencia artificial se creía que las estafas a los bancos eran cosa del pasado. Por lo menos, en el Perú no es así, pues se acaba de descubrir una trama de operaciones fraguadas para conseguir productos financieros como créditos, leasing o factoring, con documentación falsa con participación de trabajadores del banco BBVA Perú, que se acerca a la astronómica suma de 200 millones de dólares. Situación que revela la precariedad no solo de los mecanismos internos de la entidad financiera sino también del organismo supervisor, en este caso la Superintendencia de Banca y Seguros.

El procedimiento de estafa, que lleva ya algunos años en práctica, se había conocido hace algún tiempo y pasó a ser investigado por la Primera Fiscalía Penal Corporativa de Lima Sur, junto con la PNP, pero un oportuno "soplo" a los responsables frustró la captura de la mayoría de los sospechosos, dejando al descubierto una filtración que frustró el operativo.

Por ello, aunque el pasado lunes 23 de junio, desde la madrugada, la Fiscalía y la Policía allanaron simultáneamente 15 inmuebles en Lima y Chimbote con el fin de detener a los miembros claves en la organización delictiva, cuando llegaron nueve ya habían fugado y solo una fue capturada. En su teléfono se encontró un mensaje advirtiendo sobre el operativo, lo que confirma que los implicados fueron alertados con anticipación.

Según la fiscalía, el fraude se viabilizaba con la colaboración de funcionarios dentro del banco, quienes avalaban las operaciones y tramitaban los créditos sin cumplir con los procedimientos de verificación. Las empresas beneficiadas solicitaban productos financieros utilizando estados financieros falsos y contratos fraguados. Apenas se aprobaba la operación y se autorizaba el desembolso, el crédito se dirigía a falsos proveedores, integrantes de la red delictiva. Las operaciones fraudulentas se venían haciendo hace ya algunos años.

Urge una explicación del banco BBVA Perú, por la fragilidad de sus sistemas de control, y de la SBS para saber si éste es caso único.



SIN CALCO NI COPIA

NOEL JAIMES TARAZONA

Analista Político

Una sola chispa puede incendiar la pradera

Hoy el mundo se ha dividido entre los que están con Palestina o Israel, entre los que apuestan por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial o por los BRICS, por quienes apuestan por aliados comerciales a EE.UU. o China. Divididos a los extremos, entre lo viejo y lo nuevo, el Perú también se va a decidir: entre los que quieren seguir con el fracasado modelo económico de la constitución del 93' o apostar por una Asamblea Constituyente para una nueva constitución.

Nuestra patria pasa por una grave crisis con más de 200 conflictos sociales latentes, somos el segundo país exportador de cocaína en el mundo que ha traído consigo una inseguridad ciudadana que aterroriza la vida de todos, con un 80% de informalidad, con más de

700 mil niños que no van a la escuela, con más de 1 millón 500 mil jóvenes que no estudian ni trabajan, entre otros problemas, el Perú está esperando la chispa que encienda el cambio.

Por un lado, la derecha no le ha propuesto nada al país. Persisten con el cuco del terruqueo y decirle a la gente que Dina Boluarte es de izquierda, como si el

peruano que sale todos los días a trabajar no viera que la dictadura sobrevive por los aliados que perdieron las elecciones del 2021. A lo mucho, según sus candidatos, la mejor idea que tienen para acabar con la inseguridad es comprar drones que se estrellen contra los delincuentes.

Por el lado popular, la izquierda está proponiendo la Asamblea Constituyente, la reforma de la policía, la segunda reforma agraria, la renegociación de los contratos con las grandes empresas, la nacionalización de Telefónica, el pago de las deudas tributarias por parte de las empresas mineras y petroleras, la refor-

ma de justicia y elección de magistrados por voto popular, la comisión de la verdad y reparación para las víctimas y heridos de la dictadura 2022-2023, etc.

La radicalidad, con propuestas, tendrá el respaldo de los sectores populares del Perú profundo, andino, amazónico y de los barrios. Nuevamente la batalla se desarrollará en Lima. A diferencia de los sectores del sur, el centro y el norte que votarán en contra de la derecha, hay una batalla que disputar en la capital.

Hay una batalla que les ha tocado asumir a los zurdos de cono.



www.diariouno.pe



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

El pueblo minero resiste y vencerá

MÁXIMO BECKER, presidente de CONFEMIN, responde con firmeza al Decreto Supremo 012-2025-EM y denuncia el intento del gobierno de cerrar el camino a la formalización de los mineros ancestrales.

En plena crisis social y con miles de mineros frente al Ministerio de energía y minas, el presidente de la Confederación Nacional de la Pequeña Minería y Minería Artesanal del Perú (CONFEMIN), Máximo Becker, da una entrevista exclusiva a nuestro medio para denunciar la intransigencia del gobierno y el carácter excluyente del Decreto Supremo 012-2025-EM.

Asegura que este decreto no es una prórroga sino un cierre arbitrario del proceso de formalización y acusa al gobierno de Dina Boluarte de no tener voluntad política para escuchar al pueblo minero. Becker defiende la legitimidad del reclamo y advierte que no levantarán ni una sola carpa mientras no se revierta esta "infamia legal disfrazada de orden". "Nos quieren convertir en ilegales, pero no lo van a lograr. El pueblo minero ancestral no se rinde", afirma.

DU: ¿Cómo evalúa el presidente de CONFEMIN la actual crisis, marcada por campamentos frente al Congreso y bloqueos de rutas desde el 26 de junio?

Es una expresión de lucha por el derecho a trabajar, producir y sostener a nuestras familias. No pedimos trabajo: somos empresarios, invertimos y generamos beneficios donde operamos.



DU: ¿Qué opinión tiene CONFEMIN sobre la postura del MINEM frente al DS 012-2025-EM?

La postura del MINEM es intransigente. Dicen que no pueden hacer nada y que todo depende del Congreso, pese a que ellos impusieron las condiciones.

DU: ¿Por qué dicen que el Gobierno no tiene voluntad política y prefiere un marco legal estricto?

Porque el ministro afirmó que no cambiará nada del DS. No fuimos convocados para dar aportes. No buscan formalización, sino nuestra desaparición. La minería es una actividad económica, no criminal. En Chile, el enfoque es empre-



sarial, aquí es legalista y excluyente.

DU: ¿A quién representa CONFEMIN en esta coyuntura?

A todos los mineros productivos, activos o suspendidos. No representamos a mineros ilegales ni inacti-

vos. Representamos a quienes trabajan y producen.

DU: ¿Qué implica la "prórroga con condiciones" del DS 012-2025-EM y por qué vulnera la equidad?

No es prórroga, es un cierre. La Ley 32213 indica prórroga sin distinguir

REINFO vigente o suspendido. Pero el MINEM excluyó a quienes tenían REINFO suspendido por más de un año, sin análisis caso por caso.

DU: ¿Cuál es el argumento principal para pedir un nuevo decreto?

El MINEM parte de la idea errada de que los suspendidos no quieren trabajar. Eso excluye al 70% de mineros. Además, deja abierta la puerta a más exclusiones, como en Patatez, donde Poderosa no ha producido nada, pero los mineros serán excluidos.

DU: ¿Están dispuestos a radicalizar protestas?

Eso es o ser ilegales. Nos están criminalizando. ¿Qué harían los funcionarios si estuvieran en nuestra situación?

DU: ¿Qué impacto tendría esta situación en zonas rurales y andinas?

Cientos de miles de familias quedarán sin trabajo. Comunidades que existen gracias a la minería desaparecerán.

DU: ¿Tiene sentido avanzar con la Ley MAPE mientras hay una prórroga condicionada del Reinfo?

La Ley MAPE es necesaria, pero realista. Además, se necesita una ley contra concesiones ociosas. Las concesiones son para bajarlas, no para especular.

DU: ¿Qué responde CONFEMIN a quienes dicen que el Reinfo protege

la minería ilegal?

El Estado creó el REINFO. Nos puso entre tener REINFO o ser delincuentes. El proceso fue diseñado por burócratas sin conocer la realidad de la pequeña minería.

DU: ¿Qué proponen para los mineros con REINFO suspendido por más de un año?

Reincluirlos hasta el 31 de diciembre de 2025, cuando debería aprobarse la Ley MAPE. Es simple, no entendemos la resistencia del Ministro.

DU: ¿Qué impide avanzar a los mineros que sí están cumpliendo?

Muchos REINFOS están suspendidos porque los mineros ya no trabajan donde declararon hace años. Recién se permite registrar nueva ubicación, pero se exige contrato de explotación, que muchos concesionarios no otorgan.

DU: ¿Cómo funciona la mesa técnica con el MINEM?

El Viceministro dijo que solo recibirían propuestas, no negociarían. Pero fue él quien propuso la mesa. No hay avances concretos.

DU: ¿Temen que el cierre del Reinfo aumente la minería ilegal o violencia?

Sí. Muchos serán ilegales si no les renuevan contrato. Los verdaderos ilegales nos matarán y dirán que fue entre criminales.

Ejecutivo firma convenio que mejora condiciones laborales de más de 600 mil trabajadores públicos

EL ACUERDO COLECTIVO 2025–2026 incrementará remuneraciones y beneficios laborales. El Gobierno también anunció acciones frente a conflictos mineros y estrategias contra la pobreza urbana.

El presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, anunció que más de 600 mil servidores públicos serán beneficiados con el nuevo Convenio Colectivo a Nivel Centralizado 2025–2026. Este acuerdo, suscrito entre el Estado y cinco confederaciones sindicales, contempla mejoras salariales y laborales para trabajadores de los tres niveles de gobierno, reafirmando el compromiso del Ejecutivo con el fortalecimiento del empleo público.

En otro momento, el premier rechazó los actos violentos ocurridos durante las protestas contra el decreto que cierra el proceso de formalización minera. Aseguró



que si bien se respeta el derecho a la protesta, no se permitirán acciones que atenten contra el orden público ni bloqueos de vías. Añadió que el Comando Unificado Patataz está interviniendo coordinadamente para recuperar el control en

las zonas afectadas.

El jefe del Gabinete también informó sobre la aprobación de un decreto supremo que regula la compensación económica del cargo presidencial, aclarando que se trata de un ajuste institucional

pendiente tras la reforma de remuneraciones ministeriales por parte de Servir. Afirmó que esta medida responde a criterios técnicos y constitucionales, no personales.

Finalmente, Arana adelantó que se revisa una estrategia multisectorial para combatir la pobreza urbana, con un plan piloto de intervención rápida. Además, invitó al alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, a dialogar con el MTC para concretar avances en los proyectos de trenes hacia Chosica, destacando la voluntad del Gobierno de mantener una coordinación fluida con las autoridades locales.

JORGE ZÁRATE, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO HISTÓRICO DE CONSTRUCCIÓN CIVIL DEL CALLAO, DENUNCIÓ QUE EL ATAQUE ESTÁ VINCULADO A MAFIAS EXTORSIONADORAS QUE OPERAN EN OBRAS PÚBLICAS. TAMBIÉN REVELÓ HABER SIDO VÍCTIMA DE SEGUIMIENTO

Obrero de construcción civil fue baleado en el Callao y dirigente denuncia amenazas de mafias

Un trabajador de construcción civil fue baleado dentro de una caseta de obra en el Callao, según denunció Jorge Zárate Gabriel, secretario general del Sindicato Histórico de Construcción

Civil de la región. El herido fue trasladado de emergencia al hospital Negreiros de EsSalud. Zárate indicó que el atentado se produjo luego de que la empresa a cargo de la obra se negara a continuar

con un acuerdo de extorsión previamente aceptado.

El dirigente sindical responsabilizó a mafias delincuenciales que operan en obras licitadas en zonas como Tomás Valle, Boca-



negra, Previ y Santa Rosa. Aseguró que el ataque fue una represalia por la negativa de la empresa a seguir entregando dinero a estas organizaciones criminales.



PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL PLANTEA SUSPENDER A LA FISCAL DE LA NACIÓN

Congreso propone declarar en emergencia y reorganizar el Ministerio Público por un año

El Congreso de la República recibió un proyecto de reforma constitucional que busca declarar en emergencia el Ministerio Público por un periodo de 12 meses. Durante ese tiempo, se suspenderían las funciones de la fiscal de la nación y de la Junta de Fiscales Supremos, quienes serían reemplazados por una Junta Transitoria designada por la Junta Nacional de Justicia (JNJ) mediante concurso público.

La propuesta establece que esta nueva junta transitoria tendrá la responsabilidad de elegir a un fiscal de la nación provisional, proponer reformas a la Ley Orgánica del Ministerio Público y de la Carrera Fiscal, así como recomendar san-

ciones disciplinarias a fiscales implicados en hechos graves. También contempla que la JNJ defina la situación jurídica de los actuales fiscales supremos.

La iniciativa fue presentada por congresistas de la bancada de Renovación Popular, quienes argumentan que el sistema de justicia enfrenta una grave crisis de confianza pública, debido a la instrumentalización política del Ministerio Público y al manejo desigual de casos emblemáticos como "Odebrecht" y "Cuellos Blancos del Puerto". Aseguran que esta medida excepcional no vulnera la autonomía institucional, sino que busca restablecer su integridad funcional.


**RICARDO
MILLA TORO**

Director de Diario UNO

La historia se repite, primero como tragedia, después como farsa. Marx tenía razón cuando advertía sobre las contradicciones inherentes de la pequeña burguesía “revolucionaria”, esa clase que oscila entre el discurso radical y la práctica reformista. El reciente viraje del Nuevo Perú hacia Pedro Castillo ilustra perfectamente esta dialéctica del oportunismo político que caracteriza a nuestra izquierda domesticada.

Recordemos los hechos con la frialdad que exige el análisis materialista. Verónica Mendoza y su partido pasaron tres años denunciando la corrupción del gobierno castillista, aplaudieron su caída tras el fallido golpe de Estado y legitimaron su encarcelamiento. Sus redes sociales rebosan de declaraciones donde califican al expresidente de “autoritario”, “corrupto” e “incompetente”. Pero ahora, ante la proximidad electoral, descubren súbitamente que Castillo representa la “unidad del pueblo” y la esperanza de “refundación nacional”.

Esta pirueta ideológica no sorprende a quienes conocemos la naturaleza de clase de estos sectores. Como diría Lenin, son pequeños burgueses que “juegan a la revolución” sin comprender las contradicciones reales del capitalismo peruano. Su materialismo es puramente retórico, su indigenismo una pose electoral,

El oportunismo de Nuevo Perú, la metamorfosis de los “progresistas”



su anticapitalismo una estética vacía de contenido político real.

El abandono de Vicente Alanoca resulta particularmente revelador. Este dirigente aymara,

también profesor como Castillo, encarnaba supuestamente los valores de renovación que pregona el Nuevo Perú. Pero la lógica electoral burguesa se impone sobre cualquier con-

sideración programática ética. ¿Para qué apostar por un candidato propio cuando pueden subirse al carro de quien ya tiene “capital político”? La respuesta evidencia que para

estos sectores la política es puro cálculo electoral, no transformación social.

Marx advertía que la pequeña burguesía “revolucionaria” siempre termina traicionando sus principios ante la primera oportunidad de acceder al poder. El Nuevo Perú confirma esta ley histórica con precisión matemática. Su giro hacia Castillo no responde a ninguna reflexión ideológica profunda sino al pragmatismo más vulgar: necesitan votos y el expresidente los tiene, aunque esté en prisión.

La ironía alcanza niveles kafkianos cuando estos mismos sectores que celebraron el encarcelamiento de Castillo ahora lo presentan como víctima del “sistema” y líder natural de los oprimidos. ¿Qué cambió en estos tres años? ¿Acaso Castillo se volvió menos corrupto desde la cárcel? ¿O simplemente Mendoza descubrió que sin él no puede acceder al poder?

El materialismo histórico nos enseña que las ideas dominantes de cada época son las ideas de la clase dominante. Estos sectores “progresistas” han interiorizado completamente la lógica del sistema electoral burgués, donde lo único que importa es ganar, no transformar. Su “izquierda” es pura estética, su “anticapitalismo” mero marketing político.

Como observaba Gramsci, la hegemonía burguesa no se sostiene solo por la fuerza sino por el consenso. Sectores como el Nuevo Perú cumplen la función de canalizar el descontento popular hacia formas inofensivas para el sistema. Critican aspectos superficiales del capitalismo mientras reproducen su lógica más profunda: la subordinación de la política a los intereses electorales inmediatos.

La tragicomedia alcanza su clímax cuando estos mismos dirigentes hablan de “poner a un lado los intereses particulares y ambiciones personales”. ¿Existe mayor cinismo? Toda su maniobra politiquera responde precisamente a ambiciones personales de poder. Abandonan a su candidato indígena por conveniencia electoral y lo presentan como “sacrificio por la patria”.

Esta es la izquierda que tenemos: domesticada, oportunista, incapaz de construir un proyecto político coherente. Una izquierda que critica el sistema por las mañanas y negocia con él por las tardes. Una izquierda que habla de pueblo mientras lo utiliza como escalón electoral.

Marx tenía razón: la historia tiende a repetirse como farsa. El castillismo fue tragedia, el neo-castillismo de Mendoza es pura comedia burguesa.



**LIBERTAD BAJO PALABRA****PERCY VILCHEZ SALVATIERRA****Retrato de la crisis nacional
vigente entrevistado a través del
Centro Histórico de Trujillo**

El abandono causado por la inepticia gubernamental, la ausencia de una intelectualidad vigorosa y la putrefacción derivada de toda acción corrupta puede verse reflejado, en todo, en una sola muestra local aun cuando afecta a todo el país en este momento.

Para ejemplificar mejor, acabo de reco-

rrer, a pie, el centro de Trujillo, después de mucho tiempo, y he visto abandono y miseria a partes iguales, mendigos en sitios insólitos y en más de tres jirones, negocios cerrados de la manera más burda con tapias improvisadas (buena parte de la cuadra de las ópticas en el jirón Bolívar) y una corrosión social imparabile (terrenos baldíos, incluso en frente del Museo de

Juguete, casas antiguas en ruinas sostenidas con parantes de madera como última previsión ante el derrumbe inminente a menos de media cuadra de la catedral) y pese a construcciones prometedoras de una garantía de un futuro mejor que revalorizará esta zona como el hotel Hampton de la cadena Hillton y un nuevo mall (Portal F Pizarro), de momento, todo es insuficiente.

La respuesta respecto de cómo se ha llegado a estos extremos de la calamidad viene de un tiempo antiguo en el que ningún partido ha gobernado de verdad ni ha generado ni auspiciado el ascenso de líderes cabales, com-



petentes y, sobre todo, probos y brillantes, aunque con la agravante de haber recaído en la mayor ignorancia y desdén por la propia tradición ciudadina y regional en el curso entero del primer cuarto del presente siglo.

Tampoco han surgido figuras políticas de fuste ni intelectuales por fuera de los partidos existentes (ni de los cafés y cantinas típicas de la bohemia), que aborden estos problemas y que se comprometan con resolverlos desde lo local,

ni, mucho menos, desde la esfera nacional.

Ante ello cabe denunciar por qué no se pone un énfasis ciudadano primordial en torno a hacer viable la realización y ejecución de un plan o un programa de restauración del centro histórico de Trujillo para impedir la muerte de un espacio tradicional que no solo potencia el turismo sino la propia identidad de todo trujillano

Finalmente, vayan dedicadas estas reflexiones a la memoria de Gerardo Chávez, gran pintor, gestor cultural y dandy (en cierta medida), el penúltimo trujillano universal.

**OPINIÓN****YURI CASTRO R.**

Analista Político

**El Rey de la
improvisación**

A sí podríamos resumir la gestión del Sr. Rafael López Aliaga, el autodenominado "Porky", este señor que se ha vendido como un empresario exitoso siempre y que era un gran "gestor"; lo que ha hecho es destruir la Municipalidad Metropolitana de Lima, pero sus amigos, que son los que le hacen entrevistas echadas en sus

medios de comunicación, no quieren señalar que el Sr. es un desastre como alcalde, pero como nosotros sí tenemos memoria, pues le haremos recordar algunas de las perlas del Sr. "Porky". Empecemos:

Las playas artificiales: De las cuales solo ha podido "construir" una o, mejor dicho, destruir una: la piscina municipal del Parque Zonal Huiracocha en SJL para llevarla de arena y malograr



los filtros de la misma.

La Huerta Encontrada: Fue su intento por "ordenar a los ambulantes del centro de Lima", pero como todos sabemos fue un desastre de polendas; no solo no duró ni una semana, sino que, en el colmo de los colmos, intentó reinsertar en su propósito de hacer un campo ferial en una zona que claramente no es apta para ello.

Puentes y viaductos: Arriola inició en diciembre del año pasado y aún no termina; Las Américas, que estaba programada para iniciar en mayo de este año y hasta el momento nada.

Vías expresas: Grau, esta ya estaba construida y solo necesitaba una adecuación para que los metropolitanos pasen por ahí; estaba prevista que

debería ser entregada en agosto, pero a la fecha no hay avance. Vía expresa sur, de la cual solo se ha entregado un kilómetro de vías auxiliares, y la vía expresa norte, de la que se espera que en enero del próximo año se firmaría el contrato.

El tren a Chosica: Ya sabemos el tema de la altura de los trenes, que parece que no se habían dado cuenta y, aunque sacaron un comunicado señalando que la altura de los trenes no era problema, trabajadores de la municipalidad han comenzado a excavar para que haya la altura necesaria en ciertos puentes y pase el tren.

Otra joyita del alcalde de Lima es que la empresa Luz del Sur ha denunciado

a la MML por derribar 10 postes de alumbrado público en la Vía Expresa Sur, y el derribo de los mismos pone en riesgo el suministro de electricidad a 10 cuadras.

Y para que no digan que este artículo es un escrito de un mal perdedor o de un rojo resentido, ayer miércoles el profesor de la "Universidad del Pacífico", Enzo Defilippi, publicó en el diario "Gestión", del grupo El Comercio, un artículo titulado "El alcalde más caro de nuestra historia", haciendo un balance de algo que venimos señalando hace mucho tiempo: que el Sr. López Aliaga está desplumando la municipalidad de Lima.



**ROGER NAJJAR
KOKALLY**

Candidato al Senado
PODEMOS PERÚ

La detención del expresidente Pedro Castillo, ocurrida el 7 de diciembre de 2022, representa una grave distorsión del Estado de Derecho en el Perú. Desde múltiples perspectivas jurídicas, políticas y constitucionales, la prisión preventiva dictada en su contra es manifiestamente ilegal y vulnera principios fundamentales del debido proceso. Lejos de garantizar una justicia imparcial, este proceso revela una instrumentalización del aparato judicial con fines políticos, en un contexto de polarización nacional.

DETENCIÓN SIN FLAGRANCIA NI ORDEN JUDICIAL

Pedro Castillo fue detenido de inmediato luego de pronunciar un mensaje político transmitido en televisión, en el cual anunció la disolución del Congreso y la reorganización de instituciones. Sin embargo, no existía un orden judicial previo ni se configuró una situación de flagrancia que habilitara su captura inmediata.

El artículo 117 de la Constitución peruana establece que el Presidente solo puede ser acusado durante su mandato en cuatro casos específicos: traición a la patria, impedir elecciones, disolver el Congreso fuera de los casos permitidos y obstruir el funcionamiento de

Pedro Castillo debe afrontar en libertad su proceso judicial



los órganos electorales. Ninguna de estas causales encajaba automáticamente con los hechos en cuestión, por lo que la detención fue arbitraria e inconstitucional.

USO INCORRECTO DE LA FIGURA DE "REBELIÓN"

Se ha imputado al expresidente el delito de rebelión, según el artículo 346 del Código Penal. Sin embargo, este tipo penal exige expresamente un levantamiento en armas, lo cual no se verificó en los hechos.

Pedro Castillo no organizó ninguna acción armada ni contó con respaldo militar, policial o civil armado. Por el contrario, fue inmediatamente aislado y detenido por su propia escolta. Esto demuestra que se está forzando la tipificación penal sin base objetiva, violando el principio de legalidad penal.

VIOLACIÓN DEL FUERO PRESIDENCIAL

El fuero presidencial, reconocido por el artículo 117 de la Constitución, tiene como finalidad proteger la investidura presidencial ante ataques políticos disfrazados de acciones judiciales. Pedro Castillo seguía siendo presidente al momento de su detención, ya que la vacancia aún no había sido ejecutada ni formalizada legalmente.

Por tanto, detener a un presidente en funciones sin proceso previo ni causal habilitante constituye una grave infracción constitucional y un precedente peligroso para la institucionalidad democrática.

APLICACIÓN RETROACTIVA DE UNA CAUSAL POLÍTICA

La figura de la "incapacidad moral permanente", utilizada por el Congreso para declarar la vacancia,

no se encuentra definida en la Constitución. Esta ambigüedad ha sido objeto de controversia y crítica por parte de juristas y organismos internacionales, que alertan sobre su uso arbitrario y con motivaciones políticas.

En el caso de Castillo, esta causal fue aplicada de manera exprés, sin procedimiento debido ni oportunidad para ejercer su defensa, lo que vulnera el principio de legalidad y el derecho al debido proceso.

IRREGULARIDADES EN LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL

La asunción de Dina Boluarte como presidenta se dio en un contexto de alta incertidumbre jurídica y sin cumplir de manera estricta los procedimientos constitucionales. La vacancia fue votada en tiempo récord, sin respetar el derecho a la defensa ni las garantías mínimas del procedimiento parlamentario.

Además, no se alcanzaron los 104 votos que exige el Reglamento del Congreso para declarar la vacancia presidencial, obteniéndose solo 101 votos. A pesar de ello, se procedió con la destitución de Pedro Castillo y su reemplazo por Dina Boluarte, en un acto que vulnera los principios de legalidad parlamentaria y constituye una ruptura

del orden constitucional.

Esto pone en cuestión la legitimidad del gobierno de Dina Boluarte y refuerza el argumento de que la detención de Pedro Castillo fue parte de un quiebre institucional dirigido desde el Congreso.

DETENCIÓN COMO MEDIDA POLÍTICA, NO JURÍDICA (LAWFARE)

La prisión preventiva impuesta a Castillo es un caso emblemático de lawfare: el uso del sistema judicial como herramienta de persecución política. Diversas voces internacionales, como el jurista Raúl Zaffaroni, el CELAG y organismos del ALBA-TCP, han advertido que el proceso penal contra Castillo carece de imparcialidad y responde a intereses políticos internos.

Este tipo de prácticas socava la democracia al deslegitimar el rol del Poder Judicial como garante de la ley y la Constitución.

ABUSO DE LA PRISIÓN PREVENTIVA

Pedro Castillo permanece en prisión sin condena firme ni juicio oral iniciado, lo que contradice el principio de presunción de inocencia. La prisión preventiva, según el derecho internacional y el derecho comparado, debe ser una medida excepcional y motivada, lo cual no

se justifica en este caso:

- No hay riesgo acreditado de fuga.
- No existe obstaculización del proceso, dado que Castillo está aislado y bajo control.
- No se ha valorado su condición de expresidente con garantías de arraigo.

FALTA DE CONTROL CONSTITUCIONAL INDEPENDIENTE

El Tribunal Constitucional y el Poder Judicial del Perú están alineados con sectores políticos adversos a Castillo, debilitando su rol como garantes del orden constitucional. Esto impide que se ejerza un control imparcial sobre los abusos cometidos en el proceso judicial y político en su contra.

CONCLUSIÓN

La prisión preventiva de Pedro Castillo no solo carece de sustento jurídico sólido, sino que vulnera garantías constitucionales fundamentales. Desde la falta de flagrancia, pasando por la aplicación arbitraria del delito de rebelión, la violación del fuero presidencial y la instrumentalización política de la justicia, se evidencia un conjunto de irregularidades graves.

Pedro Castillo debería afrontar su proceso en libertad, como corresponde en un Estado de Derecho que respeta la presunción de inocencia, el debido proceso y la imparcialidad judicial. Mantenerlo encarcelado sin sentencia es sostener una injusticia, con implicancias serias para la democracia peruana.

Más pacientes acuden a los consultorios de enfermería

LA ENFERMERÍA EN EL PAÍS se convierte en pieza clave en la atención de pacientes con consultorios para niños o adultos.

En un espacio importante para la salud y un tratamiento oportuno se han convertido los consultorios de enfermería que reciben cada vez a más pacientes en hospitales, clínicas o consultorios particulares para niños, jóvenes y adultos.

Diario UNO conversó con la Magíster Ana María Cabello, directora de Enfermería de la Clínica Ricardo Palma y con la decana del Colegio de Enfermeros del Perú, Dra. Elizabeth Alvarado, ambas profesionales destacaron el profesionalis-



mo de las enfermeras en el sistema de salud del país.

“Este consultorio es para pacientes que tienen heridas crónicas complejas. Entre estas heridas tenemos la úlcera del pie diabético, pacientes con úlcera venosa, una lesión por presión, una colostomía, una herida oncológica, una picadura de araña, una mordedura de perro, es decir cualquier tipo de herida”, dijo Ana

María Cabellos.

En su consultorio de la clínica Ricardo Palma, precisó que no solo se trata de tratamiento si no que trabajan por la prevención, es decir evalúan al paciente.

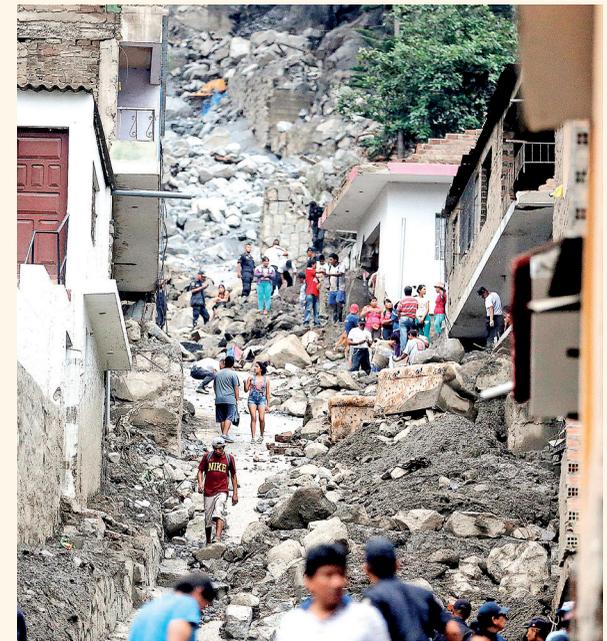
“En el caso del pie diabético nosotros hacemos una evaluación completa, una evaluación de la estructura del pie y evaluamos a través de la sensibilidad para prevenir las lesiones o las

úlceras de pie diabético que pueden provocar la amputación o muerte”.

LA LEY EMPODERA A ENFERMERÍA

La decana Elizabeth Alvarado respaldó las actividades de sus colegas a nivel nacional y se mostró complacida por el sistema de atención que emplean las enfermeras en esta clínica.

“La ley 30469 empodera a la enfermería a tener esa autonomía de atender a un paciente y eso está plasmado en el artículo 9, inciso K, donde agrega que una enfermera puede abrir su consultorio. Por eso invoco a todas las colegas a nivel nacional a incorporarse y aprovechar por ejemplo la pasantía acá en la clínica que tiene el respaldo de una universidad y también vienen colegas del extranjero”, dijo Alvarado.



COLEGIO DE INGENIEROS

Alertan por huaycos y lluvias

Las lluvias de intensidad moderada a fuerte que han sorprendido a Lima en los últimos días han dejado una alerta clara: la capital no está preparada para enfrentar precipitaciones de esta magnitud, generando aniegos, afectación de viviendas, colapso de pistas y riesgos de huaycos que pueden poner en peligro a miles de familias.

El Ing. Jorge Luis Chávez Cresta, vicepresidente de la Comisión Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres del Colegio de Ingenieros del Perú, advirtió que este fenómeno de trasvase (traslado de humedad de la sierra a la costa) con-

tinuará en los próximos días, incrementando el caudal de los ríos Rimac, Chillón y Lurín, con riesgo de desbordes e inundaciones que podrían afectar la transitabilidad, la seguridad y la economía de la capital.

“Las lluvias han desnudado una realidad: Lima carece de un sistema de drenaje pluvial que le permita evacuar de manera segura las aguas de lluvia, como sí ocurre en ciudades de la sierra o la selva. Cada precipitación deja pistas colapsadas, viviendas inundadas y un impacto negativo en el transporte, el comercio, la agricultura y el turismo”, señaló.

DATO

ENFERMERÍA EN EL MUNDO. “En otros países como España, Estados Unidos, parte de Europa, Chile o Colombia tienen consultorios de enfermería”, dijo Ana Cabellos.

EN SAN JUAN DE LURIGANCHO

Detienen a sicario en operativo

La Policía capturó a un sicario señalado como autor de distintos crímenes en San Juan de Lurigancho. La captura del sujeto identifi-

cado como Kennedy Andres Asifali, de 24 años, ocurrió en el cruce de la avenida 20 de enero con la avenida José Carlos Mariátegui en



la madrugada de ayer.

El coronel Marcial Flores, jefe de la División Policial Este 2, indicó que el detenido es señalado como el presunto autor de la muerte de Segundo Ray Pipa Panaifo (32) quien fuera asesinado el pasado 31 de marzo, mientras viajaba a bordo de un mototaxi con su esposa.

El alcalde de Jesús María, Jesús Gálvez O. fue denunciado penalmente por la Federación Peruana de Vóley, ante la Fiscalía, por la presunta Comisión del Delito Falsedad Genérica, bajo la modalidad de declaración jurada falsa, con el fin de obtener un título de propiedad extendido por la SUNARP, falseándole información, lo cual le puede costar 6 años de prisión.

DECLARACIONES FALSAS PARA LOGRAR TÍTULO ANTE SUNARP

El título que ha exhibido la comuna es fraguado. La Ley N°29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°008-2021-Vivienda, invocados por la Municipalidad de Jesús María, para lograr su despropósito, están previstos para aquellas entidades públicas que requieran sanear predios de uso público que ocupan, y que no tengan ningún juicio o contingencia con terceros.

Ninguno de los dos requisitos los cumple dicha Comuna en el caso de la sede de la FPV, por lo cual, el título de propiedad que exhibe el alcalde es nulo obtenido con fraude, festinando tramites. Ello porque ha presentado ante SUNARP una declaración jurada, negando la posesión de la FPV y el juicio de desalojo promovido por la propia municipalidad que se tramita ante el 14° Juzgado Civil de Lima, la mejor demostración que el predio no solo se encuentra en litigio, sino que está

“Alcalde Jesus Maria irá seis años preso”

POR FRAGUAR TÍTULO de la sede deportiva de la Federación Peruana de Vóley.



ocupado por la FPV.

En razón a ello el alcalde de Jesús María, Jesús Gálvez O. ha sido denunciado penalmente por la FPV, ante la Fiscalía, por la presunta Comisión del Delito Falsedad Genérica, bajo la modalidad de declaración jurada falsa, con el fin de hacerse de un título de propiedad extendido erróneamente por la SUNARP. Al burgomaestre en mención, le podría esperar una pena de hasta 6 años de cárcel, de conformidad con el art. 428° del

Código Penal.

Pero esta no es la única irregularidad. El 29 de mayo último, personal de Fiscalización y Defensa Civil de la Municipalidad de Jesús María ingresó al recinto sin notificación previa, clausurándolo por observaciones de Defensa Civil, cuya subsanación venían trabajando la Federación conjuntamente de la mano con la Comuna.

Después, atan de manos a la FPV clausurando su local y, después de su inscripción fraudulenta el

30 de mayo último, variar la clausura por una violenta invasión, con el apoyo del Serenazgo, colocando rejas y cadenas, soldando accesos, cambiando chapas, e impidiendo el ingreso a dirigentes y deportistas.

ATROPELLO

Según el doctor José Luis Noriega Ludwick estamos frente a un atropello nunca visto a nivel nacional, pues, bajo un discurso para congraciarse con los vecinos sobre la “Recuperación de Áreas Públicas”, se llevan de encuentro una propiedad privada, que la FPV ocupan hace 43 años, y que ha sido la casa de entrenamiento para las leyendas históricas del vóley, y hoy es cuna de nuevas generaciones de deportistas que representanta a la disciplina a nivel internacional. “Ahora la espera al alcalde la prisión” afirmó el abogado.



FEPCMAC exhorta archivar el texto sustitutorio de los proyectos de ley 5514/2022 y 5620/2022 por generar incertidumbre en el sistema financiero

La Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (FEPCMAC) expresa su profunda preocupación por la falta de prioridad otorgada hasta la fecha al debate y votación en segunda instancia del texto sustitutorio de los proyectos de ley 5514/2022 y 5620/2022, el cual pone en cuestión la estabilidad del sistema microfinanciero, generando una creciente incertidumbre. Por ello, la FEPCMAC solicita, con carácter prioritario, que el citado texto sea agendado en la próxima

sesión de la Comisión Permanente a fin de que se archive en su totalidad y se restablezca un clima de confianza y claridad para el sector.

En las últimas semanas, múltiples reuniones sostenidas con diversas bancadas parlamentarias han evidenciado un claro desconcierto respecto a su verdadero impacto. Estas reuniones también han puesto de manifiesto que el texto aprobado tiene un claro trasfondo político, ajeno a los principios de fortalecimiento institucional y financiero.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional



COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio Legal en Jr. Zorritos N° 1203, del distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias; cumple con hacer de conocimiento público que los poseedores u ocupantes que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra Vial: “Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongoyape - Cochabamba - Cajamarca, Tramo: Chota - Bambamarca – Hualgayoc”. En ese sentido, los terceros interesados para cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado, podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la presente publicación a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima; o presentar su oposición debidamente fundamentada a través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Provias Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>), en ambos casos deberán adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado.

N°	CÓDIGO	OCUPANTE U POSEEDOR	Partida Registral de la Zona Registral N° II - Sede Chiclayo Oficina Registral de Chota	PROGRESIVAS (Km)		LADO	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				Inicio (km)	Final (km)					
1	C133	AMERICO CERCADO HERNANDEZ	02070439	220+800	220+830	Izquierdo	Cuadratura	Hualgayoc	Hualgayoc	Cajamarca

Más cerca de sus clientes: Toyota fortalece su presencia en Huaraz con nuevo concesionario TOYOTA 3S

A través de su concesionario autorizado Autonort Huaraz, Toyota ofrecerá atención personalizada, tecnología interactiva y acceso a su amplio portafolio de vehículos con tecnología híbrida eléctrica (HEV) autorrecargable.

En línea con su estrategia de expansión regional y su compromiso de estar cada vez más cerca de sus clientes, Toyota del Perú y su socio estratégico Autonort anunciaron la apertura de un nuevo concesionario en la ciudad de Huaraz, marcando un hito en la consolidación en la región Ancash.

“Este nuevo concesionario 3S de ventas, servicio y venta de repuestos, tiene como objetivo cubrir las necesidades de movilidad de la población de Huaraz, y conectar con una ciudad clave para ofrecer soluciones de movilidad integrales y sostenibles que otorga una marca líder del mercado como Toyota”,



afirmó Bryan Palomino, Gerente de Desarrollo de Concesionarios de Toyota del Perú.

El nuevo concesionario 3S –que integra ventas, servicios y repuestos– ha sido diseñado para ofrecer una atención de primer nivel, respaldada por la solidez y confianza que caracteriza a Toyota. Cuenta con una moderna infraestructura de 2,600

m², que incluye una zona de exhibición de vehículos, sala de espera, área de venta de vehículos seminuevos, asesoría financiera, taller de servicio técnico, zona de repuestos y KINTO, el servicio de alquiler de la marca Toyota.

Su diseño ha sido implementado bajo los nuevos estándares de Toyota, con colores renovados, mobiliario moderno

incorporando nuevos equipos digitales que enriquecen la experiencia del cliente.

“Nuestros clientes podrán vivir una experiencia única, pues se ha incorporado tecnología que permite una interacción total, desde comparar modelos y colores, generar simulaciones de financiamiento, personalizar sus vehículos y explorar de forma digital todos los productos y servicios de la marca”, señaló Rodrigo Carranza, Gerente General de Autonort.

Con KINTO, Toyota no solo ofrece vehículos, sino experiencias adaptadas a los nuevos hábitos de consumo y necesidades de transporte del Perú de hoy.

GHL Hoteles inicia su relación con IHG Hotels & Resorts con la operación del Holiday Inn Miraflores y refuerza su presencia en Perú

GHL Hoteles, compañía líder en operación hotelera en Latinoamérica con más de seis décadas de trayectoria, anuncia el inicio del proceso de incorporación del Hotel Holiday Inn Lima Miraflores a su portafolio. Con esta operación, GHL consolida su presencia en Perú, donde alcanza un total de nueve hoteles en operación, y refuerza su experiencia gestionando marcas internacionales al convertirse en el nuevo operador autorizado de Holiday Inn, parte del portafolio global de IHG Hotels & Resorts, que incluye reconocidas marcas como InterContinental, Hotel Indigo, Crowne Plaza y Vignette Collection.

Ubicado en la céntrica avenida Ricardo Palma, a pocos pasos del Parque Kennedy, corazón del distrito de Miraflores, el hotel se encuentra en una de las zonas más dinámicas y turísticas de la capital peruana. La propiedad cuenta con 200 habitaciones, espacios para reuniones, centro de negocios, restaurante, bar-cafetería, gimnasio, piscina en la azotea y un bar lounge, además de fácil acceso a reconocidos restaurantes, tiendas y atractivos culturales.

“Nos entusiasma sumar una propiedad tan representativa como el Holiday Inn Lima Miraflores a nuestro portafolio, y hacerlo de la mano de su propietario - Grucaba S.A.C., bajo los estándares de la marca Holiday Inn, con quienes compartimos una visión enfocada en la calidad, la eficiencia operativa y el servicio al huésped”, señaló Andrés Fajardo, presidente de GHL Hoteles. “Este movimiento fortalece nuestra presencia en Perú y consolida nuestro posicionamiento como operador regional multi-marca al iniciar operaciones con IHG” agregó el directivo.



EDICTO. - EXP. N°2277.- CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, SITO EN AV. ANDRÉS BELLINI CÁCERES 199, MIRAFLORES - LIMA, CONFORME AL ARTÍCULO 189 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, CUMPLIO CON NOTIFICAR A ALEJANDRINO AMADOR TREJO RAMOS, FLAVIA MARCELA MAGUÑA POMANO, ROSA ALHAY JAUREGUI, GREGORIO DURAN MOGROVEJO, MARIA TRUJILLO VERAMENDI, JOSE ORFELINDO GOMEZ ALVARADO, MARIA EROINA VALLEJOS COMESA, WALTER JESUS TELLO ALHAY, ELSA TRELLES AGUIRRE DE MUÑOZ, RENAN MUÑOZ TRELLES, SANIA MUÑOZ TRELLES, RENAN MUÑOZ SILVA, SAUL MUÑOZ SILVA, TONY MUÑOZ SILVA, WESTER MUÑOZ GOMEZ, BLANCA CONSUELO YACILA ROSILLO, ALLISON ARLETH SÁNCHEZ YACILA, HUGO FERNANDO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ Y JORGE ERNESTO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, A FIN DE QUE TOMEN CONOCIMIENTO QUE, ANTE MI SE PRESENTÓ JORGE ALBERTO SÁNCHEZ SEGURA, CON DNI N° 44004566, SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO A SU FAVOR, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DON AGUSTÍN MANZANA N°1, SUB LOTE 3-B, URBANIZACIÓN HUERTOS DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 1.000,00 M², INSCRITO EN LA PARTIDA MATRIZ N° 45242890 DEL REGISTRO DE PRENDAS DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA, LIMA, 20 DE JUNIO DEL 2025.

CARLOS HERRERA CARRERA
NOTARIO DE LIMA

“ANTE MI DESPACHO, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3416, MARGARITA OLINDA ESTRADA MIRANDA, EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJA: KARLA ADRIANA RAMOS ESTRADA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: JUAN CARLOS RAMOS ARROYO, A FIN QUE SE LE DECLARE COMO HEREDERA, EN CALIDAD DE HIJA DEL CAUSANTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY”. POR LICENCIA DEL DR. SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUTARRA, FIRMA LA DRA. MARCIA ROCIO CALMET FRITZ, SEGÚN RESOLUCIÓN N°228-2025-CNL/D. LIMA, 26 DE JUNIO DE 2025, SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

Exp. 2707
SUCESIÓN INTESTADA
LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado don ALDO GUSTAVO GAMARRA VIVES, solicitando la Sucesión Intestada de doña MARIA JESUS VIVES FLORES, IDENTIFICADA N°07212934 fallecida el día 06 de mayo del 2025 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lince, 23 DE JUNIO del 2,025.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

Diario
UNO
PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL
01-782-1772

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Aunque los sucesos cotidianos sean más bien grises u oscuros, bien vale la pena preguntarse si la risa, esa expresión saludable y positiva, es factible en el Perú?

La revista es desdolorosa: parlamentarios mediocres de nula o mísera inteligencia, aunque gran picardía para el beneficio propio; gobernantes obnubilados en sus compras y asegurando el futuro (muchos se alojarán en las cárceles); y pandillas haciendo de sus proezas, a balazo limpio, una estadística fratricida, letal y detestable.

¿No es hora, por la fuerza de los hechos y sus resultados, de licenciar, jubilar, enviar a la tumba a las promociones que en los últimos 40 años experimentaron sus inventos en el cuerpo social del Perú, logrando el mosaico de sinsabores y asimetrías que nos signan como país?

A pesar de ello, hay casi 7 millones de almas nuevas, sin partido, carentes de sesgo ideológico, amén de casi nula formación sobre su país, potencialidades y riquezas formidables de que es dueño el Perú.

¿No puede ser la ambición de los más jóvenes, el conseguir visa e irse al aeropuerto para ver qué pesca allende y aquende en el mundo entero!

Recordemos con el poeta colombiano Antonio Muñoz Feijoo:

“No son los muertos los que en dulce calma

¿Es posible la risa en Perú?



la paz disfrutan de la tumba fría;

muerdos son los que tienen muerta el alma y viven todavía.”

No cae nada mal a los peruanos pensar sobre las líneas precedentes.

Debo confesar que un nuevo Perú, desde la atalaya de la broma hasta la pícaro cundería de socarrones impenitentes pero sanos, está naciendo para alegría y amanecer de esperanza que tanto requiere la purificación del país.

De los socavones espirituales de oscurantismo y falta de creación, brotan almas nuevas, vivas, plenas en optimismo.

¿Está la risa contemplada en el manojito de las leyes del Perú? Confieso mi ignorancia, pero aquí hay no pocos que viven del sufrimiento del resto y tienen como divisa el pesimismo y la maledicencia.

Un pueblo alegre, con risa rápida y optimismo de ganadores, es el mejor remedio contra los cuentistas de mal agüero y pesimistas de profesión.

Criticar riéndose, con voz desenfadada, prescindiendo del engolamiento de la voz y pronunciarse, constituye nueva luz que ilumina el derrotero que los chicos de menos de 30 años empiezan a diseñar

con gran creatividad.

Y, como mejor práctica, ensayar la risa que alegra y pone el alma en ristre y en disposición de lo imposible.

Los jóvenes dicen: ¡queremos comernos el mundo!

Cuando una sociedad carece de medios de expresión porque la gran mayoría –por no decir todos– sigue un patrón en que la verdad no vale nada sino el modelo que se quiere hacer creer, la risa deviene en un arma que da salud, censura al mal funcionario y demuestra la garra y vitalidad del pueblo.

Por ejemplo. Si un juez sentencia injustamente y le invoca la frase latina

dura lex, sed lex (dura es la ley, pero es la ley) y no hay más que pagar con cárcel o reparación civil, la bestialidad del magistrado, la risa puede –sin palabras– mostrar el enorme desprecio hacia el magistrado innoble protagonista de este desaguisado.

Si trasladamos el caso a una autoridad civil, policial, política, municipal o regional, la trama puede ser idéntica. El más débil, siempre sale herido porque el poderoso maneja todos los mecanismos.

El legiferante miedo que quiere combatir la denuncia frontal del periodista; la gobernante

que no sabe cómo tapan los más de 70 muertos a balazo limpio, merecen la risa piadosa que se otorga al réprobo.

Entonces, la risa llega fresca, ruidosa, bronca, plena en protesta con buen humor, sarcasmo y salud contra toda clase de pesimismo.

Dirá el lector vehemente: ¿cómo reírse mientras otros sufren? ¡Precisamente, la risa sana impulsará en los que toman decisiones, la oportunidad de construir y no hundirse en las ciénagas de la desesperanza!

En Perú la gente sólo sabe quejarse y ha hecho del mal agüero menú diario y estupidez desde que nace hasta que muere.

El arte quisquilloso de reírse de mil y un situaciones, pasa por un examen jocoso, pleno en consideraciones-dardo para estúpidos o idiotas, de esos que se han creído el cuento generoso que son “formadores de opinión” o “líderes políticos”.

En buen romance ¿cómo metemos un precepto en la Carta Magna que haga oficial el derecho a reírse que tienen todos los peruanos?

Más allá de leyes, es pertinente que nos demos nuestra propia respuesta vigorosa, enérgica por un Perú libre, justo, digno y culto.

No olvidemos que muertos son los que tienen muerta el alma y viven todavía.”

la última
Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Dayanita ofrece contenido para adultos

contenido íntimo a través de plataformas digitales.

Durante la transmisión del programa de Magaly Medina, un reportaje detalló la nueva faceta de Dayanita. Según la información presentada en el reportaje, la comediante utilizaba su cuenta personal de Telegram para ofrecer servicios sexuales, incluyendo encuentros íntimos por una tarifa de 800 soles.

Sin embargo, lo que parecía una historia sobre cambios profesionales dio un giro inesperado durante una trans-



misión en vivo de Kick, donde Dayanita contó la sorpresiva reacción de su pareja tras las revelaciones de Magaly Medina.

“Gente, mi novio me acaba supuestamente de retirar porque la bruja

de Magaly sacó cosas y que según él no sabía. Bueno, me equivoqué, nuevamente, pero él sí sabe todo”, dijo Dayanita entre lágrimas, visiblemente sorprendida por la actitud de Miguel Rubio.

Daniel Lazo lanza feat con la agrupación Ge-ón Z

Estrenan “Promesa Eterna”

El cantante y ex ganador del reality ‘La voz Perú’, Daniel Lazo, retoma su carrera con fuerza y vuelve a la escena musical en colaboración con la agrupación del reconocido productor, arreglista y compositor Oscar Cavero, Ge-ón Z, las nuevas representantes de la música peruana. Los artistas se alistan para estrenar este 4 de julio el videoclip de “Promesa eterna”, una canción que es una fusión andina y que ya se encuentra en todas las plataformas musicales.



Y SERVICIOS SEXUALES POR 800 SOLES. SU NOVIO DECIDIÓ TERMINAR SU RELACIÓN EN PLENA TRANSMISIÓN EN VIVO.

El cambio de rumbo profesional de Dayanita ha generado gran revuelo en los últimos días. La exintegrante del programa JB en ATV, conocida por su humor y estilo único, ahora se encuentra en el ojo del huracán tras revelarse que está ofreciendo

“ME DA LÁSTIMA, MANEJA UN DOBLE DISCURSO”, EXPRESÓ LA EX DE CUEVA.

La tensión entre Pamela López y Marisol Ramírez, más conocida como “La Faraona de la Cumbia”, volvió a encenderse tras unas recientes declaraciones que la cantante hizo en pleno concierto.

“Trabaja para que no estés mendigando, tampoco lloriqueando, que no les pasa a mis hijos. Como yo que trabajo y sé lo que valgo, no necesito pedir

Pamela López arremete contra ‘Faraona’ Marisol



nada a nadie”, exclamó Marisol

No obstante, la respuesta de Pamela no

se hizo esperar. Aunque aseguró no sentirse aludida directamente, expresó su desacuerdo con lo

dicho por la intérprete chiclayana. “De verdad que no lo tomo como algo personal, me imagino que es parte de su show, además no entiendo si ella pasó por algo similar como me lo contó en algún momento”, indicó inicialmente.

Luego, la influencer trujillana arremetió con más firmeza: “Es una lástima lo que dice porque ese ‘speech’ es netamente machista y lo que diga la señora, en mi criterio me da muchísima lástima, no debería manejarse así con un doble discurso”.

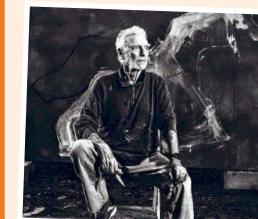
Una exposición en Cusco y el Valle Sagrado

Ramiro Llona presenta “La Semilla”

Mantay Galería de Arte Moderno tiene el honor de presentar ‘La Semilla’, la más reciente exposición individual del maestro Ramiro Llona, figura central del arte contemporáneo peruano. La muestra reúne una serie de obras concebidas como parte del proceso íntimo y constante del artista en el taller.

La exhibición se presenta en simultáneo: dibujos en técnica mixta en la sala de la ciudad de Urubamba y pinturas en óleo en la sala de la ciudad de Cusco.

En Urubamba, la exposición se inaugurará el domingo 13 de julio, a las 12:00 horas en Tambo del Inka, a Luxury Collection Resort & Spa (Av. Ferrocarriil s/n, Urubamba. Posteriormente, el viernes 18 de julio, a las 19:00 horas, en Palacio del Inka, a Luxury Collection Hotel.



**ESCRITA POR
RENATO HIDALGO**
y dirigida
por Mauricio
Coronado.

Durante cinco únicas funciones se presentará *Reconstrucción*, una obra teatral escrita por Renato Hidalgo y dirigida por Mauricio Coronado, que se estrenará el viernes 4 de julio a las 8:00 p.m. en El Galpón Espacio. Bajo el amparo de una dramaturgia íntima y poderosa, la pieza se aventura a explorar los recovecos más oscuros del alma humana, allí donde habitan las emociones silenciadas y los duelos no resueltos.

Inspirada en testimonios reales, *Reconstrucción* nos sitúa frente a una de las más inquietantes formas de represión: aquella que se instala dentro de nosotros, callada, sorda, y que termina gobernando nuestras vidas desde la sombra. Ariana, una joven decidida, egresada de la universidad arrastrando el peso de con-

Reconstrucción, el teatro como catarsis del duelo



flictos familiares no resueltos, recibe una invitación a una fiesta por Instagram. Pero lo que parece una noche trivial, desemboca en una experiencia reveladora. Al llegar, se encuentra con Pedro, un viejo compañero de estudios, y con Lorena, una chica desconocida y amante de los animales. Lo que no saben es que el lugar al que han llegado no es una fiesta, ni mucho menos una casualidad: el local está en construcción, no hay música, no hay gente. Solo

ellos tres, encerrados.

El encierro, que en un principio parece accidental, pronto revela su naturaleza simbólica. No hay salida. El espacio, extraño y silencioso, parece tener vida propia. Los observa, los interpela, como si conociera lo que cada uno ha enterrado en el fondo de su conciencia. En ese teatro de la introspección, los personajes descubren que la verdadera fuga no es hacia afuera, sino hacia adentro: hacia el territorio peligroso de sus miedos, sus culpas, sus ausencias.

“El duelo no siempre se vive con lágrimas. A veces se arrincona, se encapsula, se niega. Y cuando se reprime, busca otras formas de salir”, afirma el director Mauricio Coronado. En sus palabras, la obra propone una reflexión sobre el miedo a mirar aquello que más duele: “Reconstrucción nos

recuerda que solo enfrentando nuestras sombras podemos abrir la puerta hacia la sanación”.

Con un estilo realista y una puesta en escena íntima, *Reconstrucción* se convierte en una metáfora del dolor y del coraje de enfrentarlo. El elenco está conformado por Fabiola Huamán, Vitto Céspedes y Antonee Suleira, quienes, con sutileza y entrega, dan vida a este inquietante triángulo existencial.

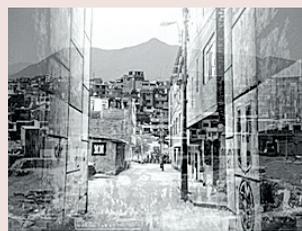
La obra es el Proyecto Final de los estudiantes de la carrera de Artes Escénicas de la UPC. A cargo de la producción se encuentran Pierina Céspedes, Geraldina Burga, Reyna Queccaño y Wenceslao Vásquez. Días de función: viernes 4 y 18 de julio/ sábado 5, 12 y 19 de julio a las 8:00 p.m. Lugar: El Galpón Espacio. Dirección: Cipriano Dulanto 949 Pueblo Libre.

Héctor Chiang transforma la galería Martín

La galería Martín Yépez, ubicada en el Centro Histórico de Lima, acoge la nueva exposición del artista y arquitecto Héctor Chiang: *Senda & Poder* | *Palimpsesto_Resiliencia* / *Pensamiento_Academia*, una muestra

interdisciplinaria que estará abierta al público hasta el 30 de julio de 2025, con ingreso libre.

La exposición reúne 37 piezas que combinan instalación, fotografía, poesía visual y arquitectura. Chiang construye un espacio donde el arte y la reflexión crítica se entrelazan para abordar temas como la memoria, el poder y la desigualdad urbana. Bajo el concepto de “palimpsesto”,



la muestra propone leer el Centro Histórico como un territorio de inscripciones superpuestas: capas de historia, tensiones sociales y ausencias invisibles.

El proyecto se divi-

de en dos núcleos. El primero, *Pensamiento*, abarca obras creadas entre 1999 y 2025, destacando influencias orientales como el Tao Te Ching. El segundo, *Academia*, presenta trabajos colaborativos con estudiantes y docentes de la UPC que exploran nuevas formas de habitar el centro de Lima desde la arquitectura y la crítica urbana.



OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

Cuadrilátero, de Daniel Rodríguez (2024)

Qué tan inusual es *Cuadrilátero* (dentro del cuadrilátero no demasiado inspirado del cine peruano). En principio, y con ciertas prevenciones, sí; es inusual, hay un intento de hacer algo distinto, que se agradece; pero, desde otro punto de vista, en realidad, no, es solo y otra vez más-de-lo-mismo. Pese a los esfuerzos. ¿Mi conclusión o síntesis de estos dos puntos contrarios? Creo que hay que perseverar por el camino que está abriendo o tratado de abrir. Creo que hay una búsqueda pero que aún no logra escapar de lo peor del realismo, razón de las desgracias del cine peruano. ¿Ya a qué me refiero con realismo?

A un estilo de actuación y una cosmovisión reductora y simplificadora. Sabemos que el realismo no es la ‘realidad’, y el realismo a la peruana es grandioso, reduce el realismo, la realidad ya reducida previamente. Qué hazaña, compatriotas. Gloria al cliché.

Cuadrilátero, aunque no parezca, nos muestra las piezas de su juego. Su hermetismo es más enigmático que misterioso, tiene más de adivinanza o encriptamiento, que de búsqueda de lo ‘misterioso en sí’. No digamos del misterio de la vida, digamos del misterio del comportamiento humano.

Cuadrilátero coquetea con el fantástico. Y el fantástico no se deja seducir. Aprovecha -a medias- la oportunidad hacia una masiva salida sádica (era una posibilidad ‘extrema’; para entendernos: acuérdense del desenlace ‘tímido’ de *Días de Santiago*, de Josué Méndez). Tibio-tibio.

Es un juego que aparentemente no tiene explicación. O es muy sencillo. Comportamiento ‘animal’. Animalizado o des-humanizado. O solo son humanos, capaces no solo de lo mejor sino de lo peor; o de lo irracional (la carta marcada sería la palabra trauma) tras una pátina enferma de ‘orden’.

Orden, simetría, reglas y más reglas. Inflexibles y no de lo más sutiles. Que una película te torture puede ser bueno y malo. Pero tortúrame para decirme algo que no sepa o que haya olvidado. ¿Gusto, glorificación de la violencia? (aparece por ahí alguna melodía como para recordar lo lejos que está *La naranja mecánica*).

Las explosiones de violencia -no sé qué tan contradictoriamente- resultan un alivio. Lo abstracto, por su parte, funciona o contribuye para crear enrarecimiento, opresión. O será -insisto- la mentalidad reduccionista pequeñoburguesa de mis compatriotas al hacer cine lo que me produce, por lo menos en parte, la opresión.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 26 DE JUNIO 2025 SE HA ACORDADO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA DENOMINADA **ATIENDO S.A.C.** NOMBRANDOSE LIQUIDADOR A **JOSE ALBERTO YRIGOYEN DIAZ** CON DNI 08731393 ART 412 LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

JOSE ALBERTO YRIGOYEN DIAZ
DNI 08731393
LIQUIDADOR

SUCESION INTESTADA

K.140098.- ante mí, la señora **JANETH LUZ CONDOR LEON**, solicito la **sucesion intestada** de su padre, **MOISES TEOFILO CONDOR PACHECO**, fallecido en la ciudad de ciudad de Lima, el **02.05.2025**; siendo que el ultimo domicilio del causante fue en la ciudad de Lima.

Lima 26 de Junio del 2025.
Mario Gino Benvenuto Murguía,
Notario de Lima
Av. Juan de Arona N° 545,
San Isidro.

EXP- 1543

SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO: ROSA AMERICA ZIEBELL, IDENTIFICADA CON PASAPORTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA N°563406257, EN VIRTUD DE SU DERECHO INVOCADO, SOLICITANDO LA **SUCESION INTESTADA** DE ROSA AMERICA CISNEROS CAMPOY DE PIÑA, FALLECIDA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2020, DE TRANSITO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662 – LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUO LA PRESENTE PUBLICACION.

Lima, 27 DE JUNIO DE 2025.

VICTOR TINAGEROS LOZA
NOTARIO DE LIMA
CALLE LAS CAMELIAS N°455 – SAN ISIDRO

SUCESION INTESTADA

Ante: Juzgado de **PAZ LETRADO CIVIL DE CHORRILLOS**, EXP: 00295-2025, Resolución N° uno, ADMITE, tramite de sucesion intestada, especialista legal; **IORELLA STEPHANY GUTIERREZ GONZALES**, de: **MARIA SUSANA MANTILLA GOYCOCHEA DE ÑONTOL**, solicita sucesion de su esposo fallecido **JACINTO ASUNCION ÑONTOL JULCA**, el 05 de Julio de 2020, último domicilio, Av. los Geranios y Pinos, Mz. K, lote 9, AA.HH. Santa Isabel de Villa, Distrito de Chorrillos, Lima 30 de Junio de 2025, abogador **CARLOS CESAR GOMEZ GAMARRA**, CAL. N° 33623.

MUNICIPALIDAD DEL RIMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA,
GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que **Don JUAN MANUEL ROJAS ALMERCIO**, DNI. N° 44551730, SOLTERO, natural de CERRO DE PASCO, de nacionalidad PERUANA, INDEPENDIENTE, domiciliado en SAN ANTONIO 401 - RIMAC, y **Doña KATHERINE CELESTE RODRIGUEZ VIZARRI**, DNI. N° 75594742, SOLTERA, natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, INDEPENDIENTE, domiciliado en SAN ANTONIO 401 URB. VENTURA ROSSI - RIMAC. Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

RIMAC, 02 DE JULIO DE 2025.
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N°036-2023-MDR-AL

EDICTO JUDICIAL.- JUZGADO CIVIL DE LURIN-EXPEDIENTE N° 00330-2025-0-0002-JR-CI-01. JUEZ: JULIO CÉSAR ARBIETO HUANGSI.- ESPECIALISTA LEGAL- NELLY CECILIA TIPACTI BRUNO.- RESOLUCION NUMERO DOS, de fecha 17 de junio de 2025, SE RESUELVE: 1.- ADMITIR a trámite en la vía del PROCESO ABREVIADO, la demanda sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble ubicado en LA PARCELA 1 CASCO URBANO DE SAN BARTOLO MANZANA V. LOTE 1, DISTRITO DE SAN BARTOLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 169.50 M2, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° P03289524 DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LIMA, interpuesta por ABEL DE LA FLOR SOTO y EMILIA CRISTINA ENCISO RIGOS contra LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO, y por ofrecidos los medios probatorios en el escrito de demanda.- 2.- CORRASE TRASLADO de la misma a la demandada por el plazo de DIEZ DÍAS, bajo apercibimiento de declararsele rebelde.- 3.- PUBLICARSE el admision de la demanda en el diario oficial "El Peruano" y otro de mayor circulación, por tres días hábiles.- 4.- NOTIFIQUESE a los coindicantes para los fines procesales pertinentes.- 5.- PUBLICAR el edicto judicial electrónico del admision de la demanda.- Lima, 24 de junio de 2025.- CARMEN ROSA GUTIERREZ DELGADO.- REGISTRO CAL N° 5696.

SUBGERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0010749-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que **don LOBATON VERA PAUL0 CESAR**, de 31 años de edad, DNI. 75448635, natural de Lembeque - Chiclayo - Chiclayo, de nacionalidad Peruana, Superintendente, domiciliado en CALLE ENRIQUE SEGOAN 172 DPTO. 401 URB. TORRES DE LIMATAMBO - SAN BORJA - LIMA - LIMA y **doña BRUNO CARREÑO DIANA DEL CARMEN**, de 30 años de edad, DNI. 72789542, natural de Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Superintendente, domiciliada en CALLE ALCANTE MZ. Y. LT.09 URB. VILLA JARDIN - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 02 DE JULIO DEL 2025.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N°0653-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que **don IVAN RAUL GUTIERREZ CONTRERAS**, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERO natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ANALISTA DE FINANZAS; domicilio en AL DEL CREPUSCULO N° 218 URB. ALBORADA - SANTIAGO DE SURCO y **doña ALEXANDRA DESIRE YONG ALEMAN**, de 29 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, Ocupación SUPERVISORA DE MARKETING; domicilio en AL DEL CREPUSCULO N° 218 URB. ALBORADA - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 02 DE JULIO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor 1 de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DEL RIMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA,
GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que **Don HITLER YAHUARCANI MANIHUARI**, DNI. N° 44807534, SOLTERO, natural de UCAYALI, de nacionalidad PERUANA, OBRERO, domiciliado en ASENT. H. LAS BRISAS FLOR DE AMANCAES MZ. B. LT. 17 - RIMAC, y **Doña LUCY TANIA QUIROZ SUAREZ**, DNI. N° 41831673, SOLTERA, natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, ENFERMERA, domiciliado en PSI. 18 MZ. Y LT. 13 P. JOVEN FLOR DE AMANCAES - RIMAC. Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

RIMAC, 30 DE JUNIO DE 2025.
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N°036-2023-MDR-AL

MUNICIPALIDAD DEL RIMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA,
GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que **Don EMILIO GALARZA ARAOZ**, DNI. N° 08167967, SOLTERO, natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, EMPLEADO, domiciliado en JR. YUTAY 169 INTERIOR 1 - RIMAC, y **Doña NATIVIDAD NATALIA ESPINAR ANDIA**, DNI. N° 08152436, DIVORCIADA, natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, AMA DE CASA, domiciliado en AV LETICIA MZ. G. LT. 39 NPO. 309 - RIMAC. Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

RIMAC, 02 DE JULIO DE 2025.
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N°036-2023-MDR-AL

EDICTO

En el Vigésimo Quinto Juzgado Especializado de Trabajo Transitorio de Lima, que despacha el Magistrado, Dr. Ramón Eduardo Espinoza Céspedes, y, la Especialista Legal Katherine Gisella Lopez Martinez, en los seguidos por **ARNALDO EDGAR HUAMAN MAURICIO** contra **HOTEL COUNTRY CLUB S.A. CHOI KO ORO S.A.** y Otro, sobre Beneficios Económicos, en el Exp. N° **05602-1995-29**, se ha dispuesto el presente edicto de las resoluciones N° 29, N° 30 y N° 32; se ha resuelto: Téngase por aprobado el Informe pericial y **REQUIERASE** a la emplazada cumplir dentro del término de cinco días con pagar al actor la suma de **S/. 26,915.86** por concepto de intereses legales de la C.T.S., para tal efecto **NOTIFIQUESE** por medio de EDICTOS, con las resoluciones N° 29, N° 30 y N° 32 a **HOTEL COUNTRY CLUB S.A.**, y, a **CHOI KO ORO S.A.** HÁGASE SABER.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 36046 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que **don CARDENAS PICON ZOCIMO**, de 55 años de edad, natural de Calleria - Coronel Portilla - Ucayali, de nacionalidad Peruana, Soltero, Obrero, domiciliado en MZ. E LT 08 ASENT. H. NUEVA ESPERANZA - COMAS y **doña MONTENEGRO SICHEDA DIALDA MARTHIA**, de 44 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en AV. CIRO ALEGRIA MZ. E LT 08 COLLIQUE 3RA ZONA - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 27 DE JUNIO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **GRUPO NATIVA TELECOM S.A.C.** con R.U.C. N° 20613450514, inscrita en la **Partida N° 11115480** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Selva Central, Sede Huancayo, con el escrito de registro N° T-212638-2025, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario, ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, julio 2025

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **RURALNET S.R.L.** con R.U.C. N° 20490619942, inscrita en la **Partida N° 11113837** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Cusco, Sede Cusco, con el escrito de registro N° T-215389-2025, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario, ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, julio 2025

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN RUC N° 20606150378

Por acta de decisión del titular de fecha **28.06.2025** se decidió disolver la Empresa **"IMPORT & EXPORT DEVA E.I.R.L."**, de conformidad con el Art. 80 inciso a) de la Ley 21621 y nombrando como liquidador al Señor **JORGE EDWIN HIDALGO CHUQUIPONDO**, con DNI N° **25656675**.

JORGE EDWIN HIDALGO CHUQUIPONDO
DNI N° 25656675
LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que **Don: LUIS HUMBERTO CASTILLO JHON**, identificado con DNI N° 44392496, de 37 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, Ocupación: BROKER INMOBILIARIO, Natural de LIMA - LIMA - LIMA, de Nacionalidad PERUANO, domiciliado en: AV. FRANKLIN ROUSVELT N° 345 - SANTIAGO DE SURCO, Y **doña DENNIS SOLANGE DURAND VIDAL**, identificada con DNI N° 47823016 de 32 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, Ocupación: AUXILIAR LEGAL, Natural de LIMA - LIMA - LIMA, de Nacionalidad PERUANA, domiciliada en: JR. TIRAVANTI N° 535 - BARRANCO; pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo de acuerdo a Ley.

BARRANCO, 02 DE JULIO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA
Secretario General

COOPERATIVA DE VIVIENDA HUANCAYO LTDA.

El consejo de administración de la **Cooperativa de Vivienda Huancayo Ltda.** Cita a los socios hábiles a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 12 de Julio del 2025.

Lugar: Fundo del Valle, Km 32.5 Antigua Panamericana Sur-Lurin.
Hora: **Primera convocatoria** 09.00 am.
Segunda convocatoria 10.00 am.

AGENDA

- 1.- Informe legal.
- 2.- Examinar la gestión administrativa, financiera de los balances de los años 2019, 2020, 2021, 2022.

Guillermo Félix Medina Vásquez
Presidente

EXP. N° 21713- 2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **GLADYS INES TOLEDO CHUMPTAZ DE ACOSTA** solicitando la sucesion intestada quien fuera su hermana **IRIS MIRTHA TOLEDO CHUMPTAZ**, fallecida el día 13 DE JUNIO DE 2024, lo que comunico. para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodriguez, Según Resolución N° 226-2025 CN/DJ. LIMA, 24 DE JUNIO DE 2025. Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

Extracto de Resolución Judicial de sucesion intestada.- Edicto sucesion intestada, ante el Juez de Paz Letrado civil de Chorrillos-Exp N°. 00830-2024-0-3005-JR-CI-01/ Juez Gamonal De La Torre Sheryl Del Pilar/Especialista Rumiche Gonzales Patricia Janet/ Resolución Nro. Dos de fecha 03 de Junio del 2025/Se Resuelve Admitir a tramite la presente solicitud sobre Declaratoria de Sucesion Intestada, respecto de la causante Rosa Everadina Diaz Sanchez con DNI N°09875041 en via de Proceso No Contencioso, teniendose ofrecidos los medios probatorios de la solicitud, en consecuencia notifiquese la Demanda y sus anexos y el auto admisorio y con las demás resoluciones solo si se persona al proceso a la Beneficencia Pública de Lima (a través de su casilla electrónica) y al Ministerio Público- Fiscalía Provincial Civil y Familia de Chorrillos (por cedula a su domicilio Institucional considerando su horario de atención) Publíquese mediante edicto por una sola vez, en el diario oficial el peruano y en otro diario de Mayor circulación, el extracto de la presente Resolución. A cuertia y costo de la parte solicitante, debiendo presentar las publicaciones oportunamente a este juzgado publíquese mediante edicto electrónico por una sola vez en el portal electrónico institucional, agregándose la certificación de su publicación en el expediente, el extracto de la presente resolución, para tal efecto cumpla el demandante con presentar el arancel judicial por publicación de edicto judicial electrónico/ Anótese preventivamente la presente solicitud en el Registro de sucesion intestada y el registro de mandatos y Poderes por lo que a efectos de expedir y entrega los correspondientes partes Judiciales, cumpla la parte solicitante en presentar dos aranceles judiciales por dicho concepto. Avocándose al conocimiento de la presente causa a la juez supernumeraria que suscribe por disposición superior establecida en la Resolución Administrativa N° 00212-2025-P-CJ.S.LS.-PJ de fecha 27 de Febrero Del 2025/RAMON RICARDO PALOMINO DEL CASTILLO-ABOGADO CON REGISTRO CAL 36119.

Extracto de Resolución Judicial de Sucesion Intestada, ante el Juzgado de Paz Letrado Civil de San Juan de Miraflores, Exp. N° 00005-2025-0-3002-JP-CI-02/Juez WALTER CHRISTIAN PAVIA PUGA, Especialista MARGOT CACERES TAPIA, se llevará a cabo el proceso judicial en MATERIA DE SUCESION INTESTADA; Mediante Resolución N°02 de fecha 28 de abril del 2025, se resuelve ADMITIR la demanda de SUCESION INTESTADA interpuesta por ROSA ELVIRA ROBLES ZAVALETA respecto del quien fuera su progenitor **EDUARDO ROBLES MORAN**, fallecido el día 25 de noviembre del 2022 en su domicilio Av. Pedro Miotta Mz.A Lt. 16 Coop. San Juanito-San Juan de Miraflores, la que deberá de tramitarse como PROCESO NO CONTENCIOSO poniéndose en conocimiento a la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana. NOTIFIQUESE a la Primer Fiscalía Provincial de Familia del Distrito Fiscal de San Juan de Miraflores, OFICIESE a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para la anotación preventiva, CUMPLA la solicitante con realizar la publicación en el diario de mayor circulación de un extracto de la presente resolución, SE DISPONE la publicación de los Edictos Judiciales Electrónicos en el Portal Web Oficial del Poder Judicial. NOTIFIQUESE con la solicitud y anexos a **Eduardo Milton Robles Zavaleta, Julie Linda Robles Zavaleta, Jhon William Robles Zavaleta, Yenny Jesus Robles Zavaleta, Milagritos Yanira Robles Zavaleta, Vilma Elizabeth Robles Zavaleta, Luis Edgar Robles Zavaleta Y Fanny Eleonor Robles Zavaleta. MARIA EUGENIA RUIZ ROBLES-ABOGADA-REG. CAL N° 71277.**

María Eugenia Ruiz Robles
ABOGADA
Reg. CAL N° 71277.

INVITACIÓN A CONCILIACIÓN

Se invita a los señores **JHONY WILLIAM ROJAS SORIANO** y **GLADYS ESTHER ROJAS SORIANO** a una **CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL** sobre **INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN DEL BIEN INMUEBLE** ubicado en la Urb. Los Jardines de San Juan, Calle los Ruijarbos Mz T Lote 7, Distrito de San Juan de Lurigancho, a solicitud de **FRANCISCO BARDALES RODRIGUEZ**, en el **CENTRO DE CONCILIACION Y NEGOCIACION J. O.**, ubicado en la Av. Chimú N 1814, para el día en **primera citación 10 de julio** a horas **10:00 AM** y **segunda fecha** para el día **18 de julio** a horas **10:00 AM**, del presente año 2025.

FRANCISCO BARDALES RODRIGUEZ
DNI N° 06703277

EDICTO JUDICIAL

PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LURIGANCHO Y CHACLAYAGO EXPEDIENTE 01738-2025-0-3201-JP-CI-01, SECRETARIO ARROYO A SOLICITUD DE **LUIS MANGO SUAREZ** SOLICITA SE RECTIFIQUE SU PARTIDA DE NACIMIENTO NUMERO 1114 INSCRITA EN LA MUNICIPALIDAD DEL AGUSTINO EN LOS SIGUIENTES EXTREMOS NOMBRES DICE **LUIS ALFREDO MANGO SUAREZ** DEBIENDO DECIR **LUIS MANGO SUAREZ** Y EN EL EXTREMO DE LA MADRE DICE **DELIA SUAREZ PARIONA** DEBIENDO DECIR **DELIA FORTUNATA SUAREZ PARIONA** EL JUZGADO HA RESUELTO ADMITIR LA SOLICITUD Y HA SEÑALADO AUDIENCIA VIRTUAL PARA EL DIA 19 DE AGOSTO DEL 2025 A HORAS 10.00 AM. AUTORIZA LA PRESENTE EL ABOGADO MARTIN SANTILLANA CASTILLO CON REGISTRO CAL 51375 SIENDO EL 01 DE JULIO DEL AÑO 2025.

MARTIN SANTILLANA CASTILLO
ABOGADO
CAL 51375
CAC 4237

ANTE MI DESPACHO, SITO EN EL JIRÓN CUZCO 425 OFICINA 209 CERCADO DE LIMA, SE PRESENTO **LUZ DORA ROJAS GUTIERREZ** QUIEN INTERVIENE EN REPRESENTACIÓN DE **DANIEL ROJAS ZAMBRANO Y DORA LUIS GUTIERREZ CERNA DE ROJAS**, MEDIANTE VIGENCIA DE PODER INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO 11887458 DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO: DEPARTAMENTO 5 FINCA DE PLANTA BAJA CON FRENTE AL PASAJE COMUN CON SALIDA A LA AVENIDA DE LOS INCAS N°710, DISTRITO DE CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DEPARTAMENTO DE LIMA; CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: CON EL PASAJE COMUN; POR LA DERECHA: ENTRANDO CON LA RECTA DE ONCE METROS CINCUENTA CENTIMETROS, REPRESENTADA POR EL EJJE DE UNA PARED MEDIANERA QUE LO SEPARA DEL DEPARTAMENTO "SEIS"; POR LA IZQUIERDA: ENTRANDO CON LA RECTA DE ONCE METROS VEINTE CENTIMETROS, REPRESENTADA POR EL EJJE DE UNA PARED MEDIANERA QUE LO SEPARA DEL DEPARTAMENTO CUATRO Y POR EL FONDO: CON LA RECTA DE TRES METROS SEIS CENTIMETROS, QUE LO SEPARA DE LA PROPIEDAD DE VALENTIN APARICIO; EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO 0705180 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, EL MISMO QUE TIENE UN AREA DE 37 M2. (TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS) SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS TITULARES REGISTRALES SON: **JUAN ALBERTO JIMENEZ ROUCCO, MIGUEL ANGEL JIMENEZ ROUCCO, TERESA CRISTINA JIMENEZ ROUCCO Y ROSA HAYDEE JIMENEZ ROUCCO**, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY LIMA, 18 DE JUNIO DEL 2025.

Serafin C. Martinez Gutera
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

RECTIFICACION DE PARTIDA

ANTE MI, **IGNACIO CRUZ AUCCAILLE**, SOLICITA RECTIFICAR SU PARTIDA DE NACIMIENTO, RESPECTO A LOS DATOS DE LA MADRE DEL TITULAR, DICE: **MARIA AUCCAILLE YUCRA**, DEBE DECIR: **JUSTA AUCCAILLE YUCRA**. LIMA, JUNIO 26 DEL 2025.

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
JR. LOS CHASQUIS N°808
URB. ZARATE,
SAN JUAN DE LURIGANCHO

PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTACTANOS AL
01-782-1772

“Siento que frente a Paraguay será mi último partido”

PAOLO GUERRERO

en entrevista a medio radial dejó entrever que dicho cotejo de la última fecha de las Clasificatorias Sudamericanas en setiembre, será su despedida con la Bicolor.

Lo que se preveía. El próximo 14 de septiembre del 2025 será una fecha histórica en la Selección Peruana, ya que no mediar inconveniente alguno, ese día será la última vez que el goleador histórico Paolo Guerrero defienda la camiseta de la ‘Bicolor’, en el partido ante Paraguay en el Estadio Nacional, válido por la última fecha de las Clasificatorias Sudamericanas al Mundial 2026.

En entrevista concedida al periodista Kevin Pacheco de RPP, Guerrero actual



jugador de Alianza Lima, aseguró que la Selección Peruana necesita jóvenes valores afrontar los retos de los próximos años.

“Sí, porque es el paso para las nuevas generaciones, para los nuevos muchachos. El Perú necesita de nuevos jóvenes, de gente nueva que integre la Selección y esperar que lo hagan bien, y si no como todo peruano empujar el

carro”, señaló Guerrero.

Añadió: “Este mi mensaje para todos los periodistas, que, si nos va mal, nos van a matar. Eso no quiero, eso no me gustaría. Me gustaría que todos nos subamos al carro. Críticas constructivas y críticas positivas”.

Consultado sobre si estaría de acuerdo con un retorno de Ricardo Gareca a la Selección Peruana;

sostuvo que “sí, seguro”. “Particularmente con Ricardo he tenido una super relación. Cueva segura dijo eso porque tuvo una super relación, porque Ricardo fue un padre para él, por eso le gustaría que vuelva, lo supo guiar, pero hoy contamos con Óscar (Ibáñez)”, agregó.

Finalmente habló el trabajo de Ibáñez al mando de la Selección: “Contamos con Óscar. Para mí está haciendo un gran trabajo, le pasa una seguridad al grupo, es una persona A1 y creo que merece una oportunidad en la selección. En el poco tiempo que venimos trabajando con él, el grupo se siente muy seguro y muy enfocado. Los trabajos que hace dentro del campo son muy importantes, los mensajes que te dan en la charla y eso ayuda para que el jugador entienda que pide el profesor en un partido”.



SI ÚLTIMO CLUB FUE EL HAJDUK SPLIT

Ivan Rakitic le puso fin a su carrera futbolística

Histórico croata se despide del fútbol. A sus 37 años, Ivan Rakitic decidió colgar las botas, tras una exitosa carrera, en donde tuvo pasos por Schalke 04, Barcelona o Sevilla.

El encargado de brindar la noticia fue Gonzalo García, técnico del Hajduk Split, último club del mediocampista. “Rakitic ha terminado su carrera”, aseguró el estratega español.

Cabe indicar que, en total, Rakitic disputó 633 partidos, marcando 86

goles y 105 asistencias. Fue pieza clave para el subcampeonato de Croacia en 2018, además ganó una Champion League en 2015, dos Europa League y cuatro Ligas.

Asimismo, se dio a conocer que Ivan Rakitic asumirá la dirección deportiva del Hajduk Split croata. El DT Gonzalo García indicó: “Es inteligente, tiene buenas ideas y entiende el fútbol. Pero está pasando por un momento difícil: la transición de las botas al traje nunca es fácil.

VÓLEY: EN CROACIA Y BRASIL RESPECTIVAMENTE

Debut con derrotas de la Selección Sub 19 y Mayores

No fue un debut esperado para las Selecciones Peruanas de Vóley de la Categoría Sub 19 y la de Mayores, que jugaron la fecha inaugural del Campeonato Mundial de la Ca-

tegoría y la Copa América respectivamente, tras caer por idéntico marcador de 3 sets a 0 ante sus similares de Turquía y la Argentina respectivamente.

Muy temprano en la



ciudad de Osijek-Croacia, por el Mundial Sub 19, la Bicolor que entrena Martín Escudero, cayó por 3 sets a 0 ante su similar de Turquía por el Grupo “C” con parciales de 14-25, 18-25 y 15-25 en un tiempo total de 1 hora y 13 minutos de juego. Hoy jugará su segundo cotejo ante Estados Unidos a las 2:00 p.m. (hora peruana).

Por la tarde, en el mar-

co de la Copa América que se realiza en Belo Horizonte-Brasil, la Selección Peruana cayó ante su similar de la Argentina por 3 sets a 0, parciales de 13-25, 22-25 y 19-25. El sexteto que dirige Antonio Rizola, tuvo entre sus integrantes a Kiara Montes, Ángela Leiva y Mariela Chalco. Hoy juega su segundo cotejo frente al anfitrión Brasil.

Volvió a declarar para un medio peruano. Ricardo Gareca en entrevista al programa de redes "Doble Punta", admitió que no pudo darle vuelta al pobre rendimiento que tuvo la Selección de Chile en estas Clasificadoras Sudamericanas bajo su mando, y que se siente con ganas de seguir dirigiendo y no descarta volver a serlo en el Perú, al cual visitará por negocios particulares.

"Los resultados no acompañaron con Chile y escapan a nuestras posibilidades- No pudimos darle vuelta. Ya tuve varios traspiés anteriores y he lidiado con todo esto.

Cuando comencé en la Selección Peruana también fue duro, pero logramos potenciar a los futbolistas y luego vinieron los resultados clasificando a un Mundial y estando a un paso de lograrlo en el siguiente", remarcó Gareca.

Consultado si está en sus planes volver al Perú dijo lo siguiente: "Al Perú regresaré en cualquier momento, tengo amigos y es un país donde la he pasado bien, tengo alguna inversión por allá y tributo en Perú. Sobre volver a la Selección, primero tengo respeto a Oscar Ibáñez y ojalá que pueda mantenerse, de no ser así, ahora es algo difícil que te pueda responder, pero no lo descarto y no cierro la puerta a nada. Por lo pronto no pienso en eso, ahora estoy acomodándome en Argentina, y aprove-

char al máximo el tiempo".

El "Tigre" admitió que se siente fuerte y con ánimo para seguir dirigiendo. "No me he puesto un tiempo de poner punto final a mi carrera. Si hay ofertas y que me guste y es un proyecto de trabajo acorde, encantado de asumirlo".

Gareca señaló el diagnóstico que tiene sobre el jugador peruano: "Es fuerte, contrariamente a lo que se puede pensar, y si estamos convencidos de ello. Ya conociendo más el país, los clubes como estaban a la conclusión superan en un panorama malo, con alimentación no muy buena, situaciones climáticas donde juegan, el campo sintético, y logran superarlo. Se decía del

poco profesionalismo o a determinadas carencias, pero logramos que mejoraran con la Selección y nos dieron muchas alegrías".

Por último, dijo que, a la Selección Peruana, nadie los pasó por encima, los perdió ajustadamente, se podrá debatir si se jugó como quieren para la Selección, pero no fue goleada. Cueva nos gustaba muchísimo, hacía algo determinante, estábamos muy encima de él, tenerlo motivado y siempre mantengo contacto con él, y con Juan Carlos Oblitas no tiene contacto desde que dejó la Selección, él siempre me quiso, pero después lo convenció el presidente (Lozano) que debía continuar en la FPF.

**RICARDO GARECA SEÑALÓ
QUE TRAS EL FRACASO CON
LA SELECCIÓN DE CHILE
NO CIERRA LA OPCIÓN DE
DIRIGIR EN EL PERÚ.**

**"SIGO CON
GANAS DE
DIRIGIR"**



VUELVE A PERÚ

Sergio Peña es nuevo jale de Alianza Lima

Alianza Lima sigue reforzándose de cara al Torneo Clausura y la Copa Sudamericana. El volante de la Selección Peruana Sergio Peña, se vestirá de blanquiazul, luego que los íntimos comparan el 100 % del pase del referido jugador al PAOK de Grecia.

Tendrá 3 años de con-



trato, y la gestión la hizo el director deportivo de la institución Franco Navarro. Con ello, Peña tendrá la posibilidad de jugar al lado de su tío Paolo Guerrero. En esta semana debe hacerse la presentación oficial por parte del Fondo Blanquiazul.

PARTIDO PENDIENTE

Juan Pablo II y Melgar hicieron tablas

En cotejo pendiente de la cuarta fecha del Torneo Apertura de la Liga 1, Juan Pablo II y FBC Melgar de Arequipa empataron 1-1. El elenco rojinegro fue quien inauguró el marcador por intermedio de Kenji Cabrera a los 17' con un zurdazo cruzado tras recibir un



servicio de su compañero Tomás Martínez. La paridad vino por acción del defensa argentino Leonel González con un autogol a los 53' tras empujar el balón a su arco, tras un centro del uruguayo Cristian Tizón.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE
GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor Restaurante

